



JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA
ACTA NÚMERO 1/2022

Sesión de la Junta Municipal de Distrito de Vegueta-Cono Sur-Tafira, del 21 de enero de 2022.

En la Sala Polivalente del Local social, sito en la Plaza de Santo Domingo, número 1, habilitado al efecto, siendo las 17:00 **horas del día 21 de enero de 2022**, se reúne la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, a la que han sido convocados los Vocales designados, bajo la Presidencia de Don Prisco Alfonso Navarro Melián, Concejal Presidente del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, asistido de la funcionaria Dña. M^a del Pino Argüello Henríquez, para celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

Don Prisco Alfonso Navarro Melián

VICEPRESIDENTA:

Doña María del Carmen Vargas Palmés

VOCALES ASISTENTES:

Grupo Político Municipal Socialista:

Doña María del Pino Hernández Melián

Doña Ingrid Graziani Alonso

Don Andrei Guerrero Perera

Don Ismael Touaiher Marrero

Don Florencio René García Torres

Grupo Político Municipal Unidas Podemos

Doña Elena Inés Bolaños Martín

Grupo Político Municipal Nueva Canarias:

Don Demetrio Juan Rodríguez Jiménez

Grupo Político Municipal Popular:

Doña Graciela Beatriz Rojo Crespo

SECRETARIA DE LA JUNTA:

Doña María del Pino Argüello Henríquez

No asisten y excusan su ausencia:

Grupo Político Municipal Unidas Podemos:

Doña Hiurma Castejón Suárez

Grupo Político Municipal Popular:

Don Gustavo Sánchez Carrillo

Don Adrián Brito Morera

Grupo Político Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Doña Gloria María Rodríguez Perera

Grupo Municipal Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria:

Don Cristian Toledo Atencia

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	María del Pino Arguello Henríquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 1/22





El Sr. Concejal-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario, para la válida constitución de la Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, declaró abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 04/2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 NOVIEMBRE, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.

II.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE GUÍA SESIONAL DEL DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA PARA EL AÑO 2022.

III.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

IV.- ASUNTOS DE URGENCIA

B) PARTE DE CONTROL:

I.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

II.- MOCIONES:

1.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a ***"Incluir diversas incidencias detectadas en el barrio de Montequemado en la programación de actuaciones de servicios públicos, en su caso Urbanismo, y obtener la colaboración del IMD para continuar con el proyecto de Lucha Canaria emprendido por la asociación de vecinos"***.

2.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a ***"Necesidad de revisar, cuantificar y proyectar la reparación de escaleras, la urbanización de calles actualmente pavimentadas con hormigón o capas de cemento, y la revisión y reparación de la red de saneamiento, en general, en el barrio de Pedro Hidalgo"***.

III- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.

. Intervención de los/as vecinos/as.

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 2/22





DESARROLLO

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 04/2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.

El Sr. Concejal-Presidente pasa a iniciar la votación.

VOTACIÓN:

A favor: Grupo Político Municipal Socialista (5); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (1); Grupo Político Municipal Nueva Canaria (1), y Grupo Político Municipal Popular(1).

El Acta queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

II.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE GUÍA SESIONAL DEL DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA PARA EL AÑO 2022, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la Junta de Distrito celebrará como mínimo una sesión ordinaria cada dos meses.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Reglamento del Pleno y de las Comisiones de Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sus disposiciones serán de aplicación a cualquier órgano colegiado necesario de carácter administrativo dependiente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, previo acuerdo adoptado por el órgano competente.

En consecuencia, se eleva a la consideración de la Junta de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Primero.- La Junta de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, en ejecución de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrará sesión ordinaria los viernes de la semana inmediata anterior a la de la celebración del pleno ordinario del Ayuntamiento, a las 17:00 horas, en la sede municipal de la Junta de Distrito.

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/22



Segundo.- La aprobación de la guía sesional del año 2022, que estará a general disposición en la intranet municipal y en la página web del Ayuntamiento.

GUIA SESIONAL DE LA JUNTA DE DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA 2022

ENERO							FEBRERO							MARZO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2		1	2	3	4	5	6		1	2	3	4	5	6
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	20
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27
24	25	26	27	28	29	30	28							28	29	30	31			
31																				

ABRIL							MAYO							JUNIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3						1				1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30			
							30	31												

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
25	26	27	28	29	30	31	29	30	31					26	27	28	29	30		

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31	
31																				

- Fecha límite de entrega de asuntos de la Junta en la Secretaría de las Juntas de Distrito para su tratamiento en sesión (art. 15.a) RFPCP)
- Fecha de convocatoria de la Junta (art. 24 ROD)
- Fecha de celebración de la sesión de la Junta a las 17: 00 horas. (art. 22 ROD)
- Fechas no computables a efectos de plazos (art. 30 LPACAP)

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 4/22





El Sr. Concejal-Presidente, pasa a iniciar la votación:
Votos a favor:8
Votos en contra:0
Abstenciones: 0

III- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El Sr. Concejal-Presidente, interviene para informar "que esta pandemia está ocasionando que compañeros y compañeras pertenecientes en este caso a los grupos de la oposición no puedan estar aquí como posibles contactos o contactos confirmados, por eso doña Graciela interviene en calidad de vocal de la oposición".

IV- ASUNTOS DE URGENCIA: no se presentaron asuntos de urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

La Secretaria informa que "desde el día 19 de noviembre de 2021 al 20 de enero de 2022, se han dictado 51 resoluciones, de las cuales, 6 corresponden a permisos de ocupación temporal de suelo público, y 45 de reconocimiento y liquidación de obligación del gasto, teniendo copia los vocales en sus respectivas carpetas".

II.- MOCIONES:

1.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "**Incluir diversas incidencias detectadas en el barrio de Montequemado en la programación de actuaciones de servicios públicos, en su caso Urbanismo, y obtener la colaboración del Instituto Municipal de Deportes para continuar con el proyecto de Lucha Canaria emprendido por la asociación de vecinos.**"

El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra al proponente:

Doña Graciela Beatriz Rojo Crespo, interviene: "A mediados de diciembre pasado, giramos visita a Montequemado. La nueva directiva de la asociación vecinal ha tomado posesión recientemente y, como es lógico, han recapitulado el conjunto de necesidades que hay en el barrio.

Código Seguro de verificación:Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/22





En la presente moción vamos a prestar atención a las necesidades relativas al mantenimiento de las vías, de la plaza ubicada junto al local del colectivo, la seguridad vial, el mantenimiento de escaleras y taludes y también a una de las actividades que la asociación está desarrollando en materia deportiva para los niños.

Esas incidencias son las siguientes:

1.- En la calle Nicolás Rodríguez Santana hay varias incidencias:

a) El pavimento de la calzada necesita mantenimiento. Es necesario asfaltar y reparar, especialmente en la primera curva que se encuentra un poco más arriba del local del colectivo.

b) También es necesario instalar lomos de asno o bandas reductoras de velocidad, en las inmediaciones del local, debido a la velocidad a la que circulan algunos conductores imprudentes.

c) Las escaleras que conectan esta calle con la calle Montequemado necesitan reparaciones urgentes. Hay grietas importantes y muretes que están cediendo. En la misma escalera hay ramas de los árboles colindantes que deben podarse porque están invadiendo la zona de tránsito de los peatones en la escalera.

d) Es necesario mejorar la frecuencia de recogida de residuos porque se acumulan junto a los contenedores de esta calle.

e) Hay una palmera caída al comienzo de esta calle y que permanece en el suelo de la zona ajardinada. Es peligroso porque el suelo es inclinado y si cae, lo hará en la carretera de la calle Montequemado, aproximadamente en el cruce con Nicolás Rodríguez Santana.

f) El talud y los muretes que contienen la ladera están en mal estado. Hay peligro evidente de desprendimiento y es necesario que se tomen medidas urgentes para evitarlo.

2.- En relación a la Plaza Enrique Robaina destacamos las siguientes incidencias:

-El pavimento de la plaza está en mal estado de mantenimiento. Hay que mejorarlo y pintarlo de nuevo.

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 6/22





-La grada, el escenario y la pared principal también necesitan reparaciones para que sea totalmente seguro disfrutar de la plaza.

-Una vez hechas estas reparaciones, se debería reponer el parque infantil que tuvo que ser retirado por razones de seguridad.

3.- En relación a la actividad de Lucha Canaria que ha emprendido la asociación vecinal, proponemos lo siguiente:

a) Entre las actividades que la nueva directiva de la asociación de vecinos ha impulsado, se está desarrollando una actividad lúdico-deportiva para los niños de éste y de otros barrios colindantes de divulgación de la Lucha Canaria. La actividad tiene mucho éxito de participación y la hacen, cuando el clima y los niveles de alerta COVID lo permiten, en la Plaza Enrique Robaina.

b) Es necesario, como dijimos antes, reparar el pavimento de la plaza para favorecer también esta actividad y también resulta fundamental lograr captar el interés del IMD para conseguir la colaboración para que puedan disponer de tatamis y otros materiales necesarios para la adecuada práctica de la Lucha Canaria. Con ello se conseguiría hacer posible practicar tanto en la plaza como en el interior del local de la asociación y las actividades solo se suspenderían cuando las condiciones de la pandemia lo aconsejasen y no porque llueva o por falta de material adecuado.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de acuerdo:

1.-El Ayuntamiento incluirá en la programación de actuaciones de los servicios municipales correspondientes, para ejecutar lo antes posible, las diversas incidencias, en materia de vías, accesos, limpieza, asfaltado, jardines y muros, contenidas en el punto 1 de la exposición de motivos.

2.-El Ayuntamiento incluirá en la programación de actuaciones de los servicios municipales correspondientes, para ejecutar lo antes posible, las reparaciones de la Plaza Enrique Robaina, incluidas en el punto dos de la exposición de motivos.

3.-El Ayuntamiento colaborará en el proyecto lúdico-deportivo de divulgación de la Lucha Canaria en

7 de 22

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/22



Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==



Montequemado, que ha emprendido la Asociación de Vecinos, a través del IMD".

El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra al Grupo de Gobierno, interviene Don Demetrio Juan Rodríguez Jiménez: "Con respecto al punto uno de la moción desde el Área de Servicios Públicos se está actuando para resolver las actuaciones que corresponden a los diferentes Servicios Públicos Municipales.

Desde la Unidad Técnica de Vías y Obras, con respecto a las incidencias de la calle Nicolás Guerra Santana se informa lo siguiente:

- Se ha programado el inicio de un recorrido de bacheo, no solo en esa calle sino en el resto del barrio para esta semana (del 17 al 21 enero).

- En cuanto a la escalera que se menciona en el punto c), se ha incluido en la programación de mantenimiento el adecentado de dicha escalera. Los muretes de la escalera presentan un óptimo estado de mantenimiento.

- En el punto f), se menciona el estado de los taludes y muros anexos, se informa que realizada consulta, la citadas zonas no son de titularidad municipal.

Sobre la instalación de lomo de asno o bandas reductoras de velocidad, la Concejalía de Movilidad informa que forma parte de la estrategia de la Concejalía de Movilidad facilitar la convivencia de todos los usuarios de nuestras vías, garantizando en la medida de lo posible la seguridad de todos, especialmente los más vulnerables: los peatones.

Por ello se está reduciendo la velocidad máxima a 30 km/h en la mayoría de las vías de la capital y mejorando la señalética.

En cualquier caso es imposible que estas medidas den el resultado esperado sin la colaboración ciudadana, por lo que debemos también trabajar la concienciación social, algo que es trabajo de todos, no solo de las administraciones.

Esta Concejalía no tiene inconveniente en que un equipo de la misma se traslade al lugar referido en la moción y estudie la instalación de reductores de velocidad. En el caso de que sean lomos de asno, corresponde a la Unidad de Vías y Obras. Realizaremos un estudio conjunto para valorar la viabilidad de la instalación.

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	María del Pino Arguello Henríquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 8/22





Se acepta el punto uno, es decir el Ayuntamiento lo incluirá en la programación de actuaciones de los servicios municipales correspondientes, teniendo en cuenta los informes técnicos, jurídicos y disponibilidades presupuestarias.

Con respecto al punto dos del petitum sobre la Plaza Enrique Robaina, el Servicio de Patrimonio nos informa que el espacio no es de titularidad municipal, no es una plaza, es una finca rústica y en el catastro figura a nombre de la Asociación de Vecinos Las Higueras. Rechazamos el punto 2 del petitum.

Con respecto al punto tres del petitum, referente a que el Ayuntamiento colaborará en el proyecto lúdico-deportivo de divulgación de la Lucha Canaria en Montequemado, que ha emprendido la Asociación de Vecinos, a través del IMD, la Concejalía Delegada de Deportes informa lo siguiente:

Desde el IMD estamos dispuesto a colaborar con cualquier actividad que tenga por objeto promover la actividad física y el deporte entre los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, tal y como venimos haciendo con federaciones, clubes y colectivos.

La promoción y divulgación de los deportes autóctonos ha sido una de las líneas de actuación que con mayor dotación presupuestaria ha impulsado el Instituto Municipal de Deportes en los últimos años. Es más, podemos afirmar que nunca antes se ha apoyado a los deportes tradicionales como ha hecho este gobierno municipal.

El colectivo debe ponerse en contacto con el IMD para iniciar las conversaciones y que se sepan las obligaciones que también deben cumplir para desarrollar un deporte que está englobado dentro de las disciplinas de deportes de contacto.

Informar que D. Agustín Naranjo Díaz, Presidente de la nueva directiva de la Asociación de Vecinos La Higuera de Montequemado, nos indica que el proyecto se ha retrasado por motivos de la situación sanitaria, actualmente se está elaborando para posteriormente presentarse oficialmente. Aceptamos el punto 3 del petitum.

Por lo tanto rechazamos el punto dos del petitum y proponemos una enmienda transaccional en los términos expuestos anteriormente, aceptando el punto uno y tres del petitum".

Doña Graciela Beatriz Rojo Crespo, interviene: "Con respecto al segundo punto tendríamos que hacer las

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	María del Pino Arguello Henríquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 9/22



averiguaciones pertinentes para saber si pertenece a la Asociación y de que forma se podría volver a disfrutar de ese parque infantil, lo trasladaremos a la Asociación. Todo lo demás estoy de acuerdo”.

El Concejal-Presidente, interviene: *“Se acepta el punto uno y el punto tres. Sobre iniciar las conversaciones con el IMD para el tema deportivo, desde la Concejalía de Distrito se apoyará la propuesta presentada. En cuanto al punto dos sobre la plaza Enrique Robaina, aquellos espacios que no son de titularidad pública no tiene competencia el Ayuntamiento para actuar, se tendría que estudiar si desde la asociación se quiere que sea de titularidad pública se tendría que dar una cesión de los terrenos de forma oficial para poder intervenir. Realizaré una visita a Montequemado con la Asociación de Vecinos para ayudar al barrio, tanto sea en la recogida de rastrojos, poda, limpieza y evaluar los temas que podemos ayudar”.*

Se procede a la votación de la Moción con la enmienda transaccional propuesta por el grupo de gobierno con los siguientes puntos:

- *El Ayuntamiento incluirá en la programación de actuaciones de los servicios municipales correspondientes, para ejecutar lo antes posible, las diversas incidencias, en materia de vías, accesos, limpieza, asfaltado, jardines y muros.*
- *El Ayuntamiento colaborará en el proyecto lúdico-deportivo de divulgación de la Lucha Canaria en Montequemado, que ha emprendido la Asociación de Vecinos, a través del IMD.*

Votación de la Moción con la transaccional:

A favor: Grupo Político Municipal Socialista (5); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (1); Grupo Político Municipal Nueva Canaria (1) y Grupo Político Municipal Popular (1).

Decae la moción y se aprueba la transaccional por UNANIMIDAD.

2.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a ***“la necesidad de revisar, cuantificar y proyectar la reparación de escaleras, la urbanización de calles actualmente pavimentadas con hormigón o capas de cemento, y la revisión y reparación de la red de saneamiento, en general, en el barrio de Pedro Hidalgo”.***

10 de 22

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 10/22



Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==



El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra al proponente:

Doña Graciela Beatriz Rojo Crespo, interviene: "A principios de noviembre pasado, giramos visita nuevamente a Pedro Hidalgo. En noviembre de 2019 presentamos una moción sobre las numerosas necesidades del barrio y cuya petición era la siguiente:

1. Que se programen las actuaciones de mantenimiento y reparación de vías, muros y alcantarillado, que con carácter general necesita Pedro Hidalgo.

2. Que se adopten medidas para calmar el tráfico en las calles Pedro Hidalgo y Hoya del Rosario.

3. Que se estudie la ejecución por fases de la urbanización de la vía que bordea Pedro Hidalgo entre el campo de fútbol de Hoya de la Plata hasta el campo de fútbol de Pedro Hidalgo, tal y como se prevé en el PGOU vigente.

Más allá de lo votado en aquella ocasión por el Grupo de Gobierno, lo cierto y lo importante es que no se ha dado respuesta a las demandas vecinales que nosotros transformamos en propuestas para esta Junta de Distrito.

Las enormes deficiencias en materia de asfaltados, alcantarillado, jardines o la seguridad de los muros siguen sin ser atendidas y es bueno que se recuerde.

No obstante, nuestra moción para la presente sesión no repite los puntos debatidos en noviembre de 2019 sino que va a centrarse en otras necesidades que ya existían en aquella fecha pero que quedaron pendientes de presentación formal, debate y votación.

Nos referimos a las siguientes:

a) Necesidad de revisar, cuantificar económicamente y proyectar la reparación de las deficiencias en las distintas escaleras del barrio.

b) Necesidad de revisar, cuantificar económicamente y proyectar la correcta urbanización de diversas calles pavimentadas, algunas por los propios vecinos, con cemento u hormigón.

Hay dos tipos. Vías peatonales y otras con circulación de vehículos.

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 11/22





Entre las primeras se encuentran, y sirva solo como ejemplo, las calles Pamplona, Murcia, Almería, tramos de Alcalá de Henares, Pontevedra, etc.

Entre las segundas se encuentran, y sirva solo como ejemplo, las calles Abogado Manuel Hernández González, Cuenca, Valladolid, Palencia, tramos de Granada, Burgos, Orense, Tramos de Zamora y tramos de Santiago de Compostela.

c) Necesidad de revisar, cuantificar económicamente y proyectar la reparación de la red de saneamiento en las calles que resulte necesario porque es obvio que existen averías y deterioro del alcantarillado en muchas partes del barrio. Es algo que preocupa enormemente porque esas averías, independientemente de las molestias que causan, generan problemas graves en infraestructuras de las viviendas, taludes y muros públicos y vías.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de acuerdo:

1.-El Ayuntamiento revisará, cuantificará económicamente y proyectará en 2022 la reparación de las deficiencias en las distintas escaleras del barrio.

2.-El Ayuntamiento revisará, cuantificará económicamente y proyectará en 2022 la correcta urbanización de diversas calles pavimentadas, algunas por los propios vecinos, con cemento u hormigón. Sean peatonales, como las calles Pamplona, Murcia, Almería, tramos de Alcalá de Henares o Pontevedra, o circulen vehículos, como las calles Abogado Manuel Hernández González, Cuenca, Valladolid, Palencia, tramos de Granada, Burgos, Orense, Tramos de Zamora y tramos de Santiago de Compostela, tramos de Alcalá de Henares.

3.-El Ayuntamiento revisará, cuantificará económicamente y proyectará la reparación de la red de saneamiento en las calles de Pedro Hidalgo”.

El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra al Grupo de Gobierno, interviene Doña María del Pino Hernández Melián: "Desde el Área de Servicios Públicos se está actuando para resolver las actuaciones que corresponde a los diferentes Servicios Públicos Municipales.

Dentro de las competencias que tiene atribuidas la Sección de Vías y Obras, se encuentran las labores de conservación y mantenimiento de calzadas, aceras, plazas y zonas peatonales de Las Palmas de Gran Canaria, que ejerce

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 12/22



continuamente en zonas de titularidad municipal. Se girará visita de inspección al barrio a fin de valorar el estado de las escaleras.

En el punto uno y dos del petitum se propone una enmienda transaccional en la que se establezca que el Ayuntamiento realizará los estudios y proyectos necesarios para la correcta urbanización del barrio a lo largo de este ejercicio 2022".

Doña Graciela Beatriz Rojo Crespo, interviene: "Ya es hora de que se pongan en marcha y escuchen a los vecinos, se se gire la visita y se busquen soluciones. Los vecinos lo están esperando desde hace años. Aceptamos la transaccional, se recoja en acta y se cumpla".

El Sr. Concejal-Presidente, interviene:

"Todo lo que se trata en la sesión queda en acta. El barrio de Pedro Hidalgo es uno de los barrios del Cono Sur que llevan muchos años con deficiencias y carencias. En este mandato se han hecho actuaciones demandadas por los vecinos como la instalación de una zona de "pipi-can", pero aún queda mucho por hacer. Ese es el compromiso que adquiere el Área de Urbanismo en su propuesta para que a lo largo del año 2022 se giren las diferentes visitas para analizar cada una de las actuaciones que se han solicitado. En cuanto al sistema de alcantarillado de Pedro Hidalgo, este está contemplado en el proyecto del Área de Servicios Públicos para toda la Ciudad.

Pasamos a la votación de la moción:

Decaer la moción y se propone por el grupo de gobierno una transaccional con el siguiente punto:

"El Ayuntamiento realizará los estudios y proyectos necesarios para la correcta urbanización del barrio de Pedro Hidalgo a lo largo de este ejercicio 2022".

Votación de la Moción con la transaccional:

A favor: Grupo Político Municipal Socialista (5); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (1); Grupo Político Municipal Nueva Canaria (1) y Grupo Político Municipal Popular (1).

SE APRUEBA la transaccional por UNANIMIDAD.

La Sra. Secretaria da paso al siguiente punto:

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	María del Pino Arguello Henríquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 13/22



- Ruegos orales:

Grupo Popular:

- Doña Graciela Beatriz Rojo Crespo, formula los siguientes ruegos:

1.-"Los vecinos de Cuesta Ramón nos trasladan que los caminos se encuentran en mal estado y dificultan que las personas puedan andar por ellos, las hojas de los árboles se amontonan en el parque infantil y no son retiradas por el Ayuntamiento. Los árboles necesitan podas y llevan mucho tiempo sin ser tratados. El vallado del parque está oxidado y es un problema para los niños, también las alcantarillas están obstruidas. La cancha deportiva está llena de tierra y necesita limpieza, falta personal para la limpieza en el barrio, ya que, una sola persona es incapaz de limpiar toda la suciedad. Rogamos se lleven a cabo las labores necesarias para solucionar estos problemas.

El Sr. Concejal-Presidente, interviene: "Se toma razón del ruego".

2.-"En las calles Debussy y Anton Dvorak de Casasablanca I, las zonas ajardinadas presentan acumulación de grandes cantidades de basuras, no se retiran las hojas de los árboles y la limpieza en el barrio es insuficiente. En estas calles existe un camino que está descuidado y presenta malos olores. Las calles del barrio tienen socavones que suponen un peligro para los vehículos. Rogamos que se gire visita.

El Sr. Concejal-Presidente, interviene: "Se toma razón del ruego".

3.-"Lomo Blanco, los vecinos nos indican que el parque nuevo carece de vigilancia de noche y se están haciendo botellones con molestias a los vecinos que viven en la zona del parque. Rogamos que la Policía Local rondan el parque para que se dejen de hacer esos botellones.

El Sr. Concejal-Presidente, interviene: "Se toma razón del ruego".

- Preguntas orales:

Grupo Popular:

Doña Graciela Beatriz Rojo Crespo, formula las siguientes preguntas orales:

Código Seguro de verificación:Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 14/22



1.-"En la calle Sabino Betherlot de Zárate los residentes del portal 13 han denunciado en varios ocasiones problemas de salubridad en la zona por falta de fumigación, el entorno está lleno de residuos sin ser retirados ocasionando problemas a los vecinos".

El Sr. Concejal-Presidente responde a la pregunta:

"Desde la Concejalía de Distrito hemos instado en varias ocasiones al Servicio de Limpieza para que actúe en dicho barrio así como en otros barrios de la zona. El Servicio de Limpieza acude y al poco tiempo vuelven a poner en las aceras junto a los contenedores, basuras, trastos, sin previo aviso y sabiendo que tienen el Servicio de Recogida de trastos que cuando se lo comunican realizan la retirada, además de disponer de puntos limpios donde pueden acudir. Es un problema de civismo de los vecinos de estos barrios. El Servicio de Limpieza está actuando y realiza visita todos los días por estos barrios para retirar lo que desgraciadamente se encuentran en las aceras".

2.-"En Tafira Baja la limpieza es escasa y nos encontramos con acumulación de residuos en las zonas públicas. El pavimento se encuentra en mal estado con socavones. Falta de iluminación en la zona, los fines de semana se está consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública. Solicitamos que se adopten las medidas necesarias para que se mejore el alumbrado público de la zona".

3.- "Tafira Alta, falta de limpieza en las calles Zuloaga y Joaquín Mir, acumulación de hojas sobre las aceras por la falta de podas. ¿Cuándo van a realizar una visita para comprobar el estado de estas calles?"

El Sr. Concejal-Presidente responde a las preguntas del barrio de Tafira:

"La visita a la zona la hago todos los días ya que vivo en la zona y sé como se encuentra. En Tafira se nota la limpieza y no tiene el problema que padecen otros barrios del Cono Sur. Tafira Alta es un lugar en el que prácticamente no hay basura en sus calles, puede haber algún momento puntual en el que ocurra algo, no es costumbre que los vecinos tiren basuras, trastos como ocurre en otros barrios del Cono Sur. Seguiremos realizando las labores de limpieza que se realiza todos los días".

Doña Graciela Beatriz Rojo Crespo, interviene solicitando aclaración: "Con respecto a la falta de iluminación, inseguridad, botellones y consumo de drogas en la zona, podrían intentar que por lo menos se vea a la Policía, los

15 de 22

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 15/22



Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==

vecinos nos trasmiten que por la noche sienten inseguridad”.

El Sr. Concejal-Presidente, responde: “Contesto también a esta parte de la pregunta, en cuanto a seguridad precisamente ayer mismo estuve hablando con el Concejal de Seguridad sobre la zona de Tafira Alta, donde recientemente hemos tenido un incidente con cristales de coches rotos. Se ha reforzado el dispositivo de la Policía Local y de la Policía Nacional, con la que existe una coordinación y de hecho han procedido a la detención de los causantes de esos actos. Sobre la iluminación se hablará con el Servicio de Alumbrado para que realicen un recorrido y puedan detectar los puntos en los que existan falta de iluminación”.

El Sr. Concejal-Presidente interviene para informar: “Antes de pasar a la intervención de los vecinos, informamos y hacemos entrega a la portavoz del Grupo Municipal Popular del documento sobre el estado de las propuestas de los Presupuestos Participativos a fecha 17 de enero 2022.

Según la información facilitada por los distintos Servicios Municipales, el estado de las propuestas relativas a los presupuestos participativos de 2018, 2019 y 2020, a 17 de enero de 2022. es el siguiente:

PROPUESTAS EJECUTADAS - DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA

Año 2018:

SERVICIO COMPETENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Patrimonio	Sustituciones planchas de patio de luz y reforma baños del local social. El Batán.	48.000,00
Patrimonio	Dotar de equipamiento informático al local social de Nuevo Lomo Blanco.	1.150,00
Parques y Jardines	Rehabilitación de zona ajardinada del parque Juan Brito. San José.	2.500,00

16 de 22

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	María del Pino Arguello Henríquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 16/22



Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==

Parques y Jardines	Reparación parque infantil y vallado en el Parque de Las Edades	159.338,82
Parques y Jardines	Eliminación de parterres calle Jenner y Estampa esquina calle Cometa	3.000,00
Vías y obras	San José, suelo antideslizante en San Francisco Javier.	4.337,88
Mobiliario Urbano	Remodelación parque infantil ubicado en la trasera de la iglesia San José.	64.312,10
	TOTAL	282.638,80

Año 2019

SERVICIO COMPETENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTES
Patrimonio	Vega de San José, adquisición de Máquinas de coser para taller de corte y confección.	550,00
Patrimonio	Adquisición de tatami para taller de defensa personal para mujeres.	2.000,00
Patrimonio	Dotar de televisión al local de la AAVV La Vega de San José Cono Sur.	1.350,00
Participación Ciudadana (PC)	San José: actividad lúdico cultural, conoce tú ciudad.	1.000,00
Igualdad	Sobre los pasos abisales arte y reedificación desde la vulnerabilidad.	3.000,00
PC	Secadero: curso hábitos saludables.	1.500,00

17 de 22

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 17/22



Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==

PC	Jornadas de promoción de la Salud en el Secadero.	1.500,00
PC	Jornadas de Salud de las personas mayores de San José.	1.500,00
PC	San Juan: Taller de formación en redes sociales.	2.000,00
PC	Tafira Alta, cultura, solicitud de cursos para jóvenes y mayores.	3.000,00
PC	San Juan: Taller de formación / informática.	2.000,00
PC	Personas cuidadoras participando.	4.000,00
PC	Marzagán: Trabajando valores desde el teatro y sus experiencias.	6.000,00
Cultura	Encuentros culturales ciudad de Las Palmas de Gran Canaria	10.000, 00
Patrimonio	Arreglo de puertas de la "Asociación de mujeres siempre vivas".	10.000,00
Patrimonio	Vallado de la entrada del local de la Asociación Nuevo Lomo Blanco.	12.000,00
Patrimonio	Edificio el Molino rehabilitar puertas y poner bota aguas. Tafira Alta.	25.000,00
Parques y Jardines	San Juan: Embellecimiento-pintado Parque Las Cometas	10.000,00
Vías y Obras	Tafira Alta: Acondicionamiento Calle Santo Tomás	30.600,00

18 de 22

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 18/22



Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==

Alumbrado	Acondicionamiento acceso a San Cristóbal	30.000,00
Urbanismo	Luz desde las Filipinas hacia El Lasso	110.000,00
Parques y Jardines	Tafira Alta: Parque El Molino, Parque Van del Valle, parterres	30.000,00
Vías y Obras	Pintar la plaza junto al Local Social El Secadero III	5.350,00
Juventud	Vegueta: Encuentro de jóvenes del barrio.	2.000,00
NNTT	Dotar de proyector para el local social Santo Domingo. Vegueta.	1.150,00
NNTT*	Vegueta. Dotar de equipo Informático local social de Vegueta.	800,00
	TOTAL	306.300,00

Año 2020

SERVICIO COMPETENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Vías y obras	Lomos de asno en c/ Schubert. Casablanca I.	2.600,00
Vías y obras	Creación de lomos de asno en la c/ Ana María Margenant y c/ Hermanos Toledo Suárez. Lomo Blanco.	5.200,00
Participación Ciudadana	Mural el Árbol Bonito	5.000,00
Vías y Obras	Barandillas c/ Berlioz	34.000,00
Vías y Obras	Rehabilitación de aceras c/ Debussy	46.000,00

19 de 22

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	María del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 19/22



Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==

Vías y Obras	Aceras c/ Vía 1009	33.500,00
Alumbrado	Mejora de alumbrado en diversos puntos en Lomo Blanco	4.000,00
Patrimonio	Insonorización local social de El Batán	28.000,00
	TOTAL	158.300,00

PROPUESTAS EN TRAMITACIÓN/INCIDENCIAS DEL DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA

Año 2018

PROPUESTA	SERVICIO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Aparatos Biosaludables en la Plaza de la Paz. El Batán.	Mobiliario Urbano	11.243,00	Contratación
Aparatos Biosaludables en el Paseo de San José 186.	Mobiliario Urbano	21.633,56	Contratación
Colocación lomos de asno en c/ Real de San Juan, camino al Polvorín y batería de San Juan.	Vías y Obras	4.500,00	Pendiente licitación

Año 2019

PROPUESTA	SERVICIO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Arreglar y adecentar barrio de San Roque	Vías y obras	10.000,00	Pendiente asignación económica
Marzagán. Vallado de seguridad ambos lados del barranquillo.	Vías y obras	10.500,00	Pendiente información
San Juan. Colocación de piso para el parque.	Vías y Obras	33.540,00	Pendiente asignación económica
Alumbrado público Tablero de la Data los Hoyos.	Alumbrado	26.822,00	Pendiente asignación económica
Cambio del alcantarillado de la calle Guaxara en el Secadero	Aguas	50.000,00	Contratación

20 de 22

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 20/22



Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==

III.			
Nueva zona de aparcamiento en Hoya de la Plata	Urbanismo	70.000,00	En ejecución

Año 2020

PROPUESTA	SERVICIO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Asfaltado c/ Juan Sebastián Bach	Vías y Obras	77.100,00	Contratación
Repavimentación c/ 1009	Vías y Obras	22.000,00	En ejecución
Repavimentación c/ Morera	Vías y Obras	8.500,00	En ejecución

PROPUESTAS EJECUTADAS NIVEL CIUDAD

Año 2020

SERVICIO COMPETENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Cultura	Accesibilidad en la cultura: bucles magnéticos	14.000,00
Mobiliario Urbano	Columpio para niños/as con discapacidad: un parque para todos	50.000,00
Sostenibilidad	Espacios al aire libre con energía solar	14.000,00
	TOTAL	78.000,00

INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS:

La Sra. Secretaria da la palabra a D. Agustín Naranjo Díaz de la Asociación de Vecinos La Higuera de Montequemado, que interviene:

"Necesitamos limpieza en todo el barrio de Montequemado, arreglo de muros, vallado de los riscos por desprendimientos, poda de árboles que tapan las farolas del alumbrado público. Se está parcheando la carretera pero al poco tiempo vuelve a estar en la misma situación. Solicitamos una visita al barrio para que vean todas las necesidades".

El Sr. Concejal - Presidente, contesta: *"Nos pondremos en contacto con usted para realizar la visita al barrio, en cuanto a lo que ha manifestado existe un problema en una parte de la montaña por donde pasa la carretera principal de La Matanza que está pendiente de una actuación de Protección del Paisaje para realizar una actuación y asegurar esa zona, en estos días estamos hablando con Protección del Paisaje para actuar en diferentes barrios y una de ellas es esa actuación. En cuanto a la limpieza y*

21 de 22

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	María del Pino Arguello Henríquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 21/22



Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==



Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira

poda hablaremos con Limpieza y Parques y Jardines para que realicen una actuación de choque en el barrio".

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión, siendo las dieciocho horas, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA,

(Resolución n.º 22932/2015, de 20 de julio)

María del Pino Argüello Henríquez

EL CONCEJAL-PRESIDENTE

(Resolución n.º 28652/2019, de 18 de junio)

Prisco Alfonso Navarro Melián

22 de 22

Código Seguro de verificación: Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	María del Pino Arguello Henríquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==	PÁGINA 22/22



Jzo+x186Me1rnwhx1QstZQ==